



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 JUN 2026

RES. CD-ECO N° 260-26

Expte. N° 6.453/18

VISTO: La Res. CD-ECO N° 97/26, mediante la cual se designa a la Lic. María Jimena VILLARROEL, D.N.I. N° 32.165.954, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la asignatura "Patrimonio Turístico", de la carrera de Tecnicatura en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha fijado el día 11 de mayo de 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. VILLARROEL, en el cargo citado precedentemente.

Que la Lic. Samanta Ivone FERNÁNDEZ, se encuentra designada en este cargo en forma interina.

Que, al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se den por finalizadas las funciones de la Lic. FERNÁNDEZ en el citado cargo interino.

Que a fs. 95 obra Despacho N° 189/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 09/2026 de fecha 23/06/2026.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Lic. Samanta Ivone FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 32.453.241, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la asignatura "Patrimonio Turístico", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, a partir del día 11 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Delegación Cafayate, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.